



**INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE  
CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES  
MODALIDAD PRIVADA DEL MINVU A EL SR.  
MILTON HERNAN GUTIERREZ RIVAS - 4°  
CATEGORIA.**

RESOLUCION (E) N°

1974

TEMUCO, 17 AGO. 2017

**VISTOS :**

- Lo dispuesto en el D. S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13/06/97, publicado en el Diario Oficial de fecha 13/08/97 y sus modificaciones;
- Las disposiciones del D. L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76
- La Resolución N° 10 del 2017 de la Contraloría General de la República
- El decreto N° 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía

**CONSIDERANDO:**

- La solicitud presentada por el Sr. "MILTON HERNAN GUTIERREZ RIVAS" RUT [REDACTED], para su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe Técnico N° 084 de fecha 10/08/2017, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para Inscribirse;

**RESUELVO:**

- INSCRIBASE** en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU a el Sr. "MILTON HERNAN GUTIERREZ RIVAS" RUT [REDACTED] en 4ª Categoría.
- La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 8º, del D.S. N° 63/97 (V. y U.) y sus modificaciones.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

AGB/CPM/ATH/DTR

**DISTRIBUCION:**

- RENAÇ MINVU SANTIAGO
- MILTON HERNAN GUTIERREZ RIVAS [REDACTED]
- SERVIU IX REGIÓN
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES